

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/4000 /

ANT. : Oficio 10321 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

10 AGO. 1992


ARCHIVO

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 10321 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que varios Diputados integrantes del Comité Parlamentario del Partido Renovación Nacional, en sesión celebrada el 4 de agosto de 1992, han solicitado se dirija oficio a Su Excelencia para que, si lo tiene a bien, se haga cargo de sus observaciones en relación con el pago del 10,6% a los jubilados.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de agosto de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 10 de septiembre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


Cecilia Huneeus
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/17820) ✓